



La XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,

celebrada el pasado mes de noviembre, sólo puede calificarse de éxito. En un auténtico espíritu "Juntos por la humanidad", se lograron resultados notables. Entre ellos figuraron el establecimiento de las orientaciones estratégicas para abordar las consecuencias humanitarias de los retos de mayor actualidad de nuestro tiempo, la definición de la función de la Cruz Roja y la Media Luna Roja como auxiliares de los poderes públicos, y el acuerdo sobre los principios aplicables en el socorro en casos de desastre. Además, la Conferencia logró el consenso en cuestiones fundamentales, como la resolución sobre derecho internacional humanitario.

Las Sociedades Nacionales desempeñaron un papel importante en la consecución de los excelentes resultados; un papel por el que obtuvieron el respeto y el reconocimiento de los gobiernos, tal como lo manifestaron sus representantes en el Grupo de Embajadores. Se puso de manifiesto que, con su presencia, las Sociedades Nacionales efectuaron una aportación decisiva, dieron a los valores y objetivos humanitarios una dimensión y un significado concretos, destacando así el carácter distintivo de una Conferencia de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en comparación con los foros a los que los gobiernos están acostumbrados.

Al preparar la Conferencia, la Comisión Permanente aspiraba a una reunión diferente, con la atención centrada en el futuro, y también diferente en cuanto a su estructura y su contenido. Lo logramos y de ese modo llevamos la asociación entre los componentes del Movimiento y los Estados a un grado de comprensión y cooperación nuevo y superior.

Las resoluciones y la declaración de la Conferencia proporcionan una base sólida para nuestra labor futura. Junto con los resultados del Consejo de Delegados, que precedió a la Conferencia, constituyen la base para el

trabajo de la Comisión Permanente durante sus cuatro años de mandato, y también para los componentes individuales del Movimiento.

La nueva Comisión

La Conferencia también eligió la XV Comisión Permanente, que ahora incluye a representantes de África – el Sr. Adama Diarra, de Malí–, corrigiendo así una situación que imperaba desde 1995. Los otros miembros elegidos son: el Dr. Massimo Barra, de Italia, Vicepresidente de la Comisión; el Sr. Steve Carr, de los Estados Unidos de América; el Sr. Eamon Courtenay, de Belice; y el abajo firmante. También forman parte de la Comisión el Presidente Jakob Kellenberger y el Dr. Philip Spoerri del CICR, y el Presidente Juan Manuel Suárez del Toro y el Secretario General de la Federación Internacional, como miembros natos. Entre los miembros natos también habrá un cambio ya que el Sr. Markku Niskala se jubilará a fines de junio y dejará su cargo de Secretario General de la Federación al Sr. Bekele Geleta que le sucederá.

La nueva Comisión se reunió en febrero y en abril. Desde el principio centró su atención en el período completo de mandato de cuatro años, y no en el pe-

Temas destacados en este número:

- La exitosa XXX Conferencia Internacional
- La Comisión Permanente 2007-2011: programa para el período de 4 años
- Labor futura de la Comisión
- Información actualizada sobre el memorando de entendimiento

Sitio web :
www.rcstandcom.info

riodo más breve que va de un Consejo al siguiente. La Comisión –y cito los Estatutos del Movimiento– “favorece la aplicación de las resoluciones de la Conferencia Internacional, y examina las cuestiones que competan al Movimiento en su conjunto”. Esta labor, por definición, requiere una perspectiva a más largo plazo que el período que va de una reunión del Consejo a la siguiente, y ello se refleja en el Plan de Acción de la Comisión Permanente para el presente año y el próximo.

El Plan de Acción bienal se basa en la ejecución de las tareas estipuladas en los Estatutos del Movimiento y las dimanadas de diversas resoluciones del Consejo y de la Conferencia Internacional. También tiene en cuenta la labor en curso, iniciada durante el mandato de la anterior Comisión, así como las tareas y funciones derivadas de cuestiones y procesos específicos, como la Estrategia para el Movimiento.

Labor futura de la Comisión

Entre nuestras principales tareas figura la preparación del Consejo de Delegados de 2009, que tendrá lugar en Nairobi, del 23 al 25 de noviembre.

En abril establecimos un grupo de trabajo encargado de asesorarnos sobre las cuestiones de fondo para el orden del día y el programa del Consejo. Está presidido por Adama Diarra, miembro de la Comisión procedente de Malí, con un representante de la Sociedad anfitriona, la Cruz Roja de Kenya, como vicepresidente.

Entre los miembros figuran representantes de la Asamblea y la dirección del CICR y de la Junta de Gobierno y la dirección de la Federación Internacional, junto con tres personas elegidas a título personal, entre ellas un representante de la Juventud.

Pido a las Sociedades Nacionales que nos hagan llegar sus opiniones sobre las cuestiones del Movimiento que desearían que se debatieran y aborda-

ran en el Consejo de Delegados. Como 2009 es un año en que no se celebra una Conferencia Internacional, tenemos la oportunidad de examinar concienzudamente nuestros propios retos internos del Movimiento y cómo queremos seguir avanzando. Al igual que en anteriores ocasiones, la forma más sencilla de comunicarse con nosotros es por correo electrónico a la siguiente dirección: contact@rcstandcom.info

Otro punto de atención importante es el seguimiento de los resultados de las reuniones estatutarias de 2007. Espero con interés recibir informes de situación y de aplicación periódicos sobre todas las resoluciones para que la Comisión Permanente pueda adoptar las medidas que considere necesarias en interés del Movimiento.

Se prestará especial atención a la aplicación del memorando de entendimiento entre el Maguen David Adom de Israel (MDA) y la Media Luna Roja Palestina (MLRP). En el seno de la Comisión, el Dr. Barra es el encargado del seguimiento de esta cuestión.

El supervisor, Sr. Pär Stenbäck, ha presentado recientemente su informe a las dos Sociedades Nacionales concernidas y al CICR y a la Federación. Esta última lo envió a todas las demás Sociedades Nacionales, y les pidió que comunicaran a sus respectivos gobiernos las conclusiones del informe.

Como conclusión general de los seis meses transcurridos desde la Conferencia Internacional, el supervisor considera que, si bien ha proseguido la aplicación, sólo se han registrado escasos progresos. Aun así, elogia la buena voluntad y la cooperación continuas entre los presidentes del MDA y de la MLRP y el personal de ambas Sociedades.

La circulación de las ambulancias sigue siendo una cuestión prioritaria entre las que quedan por resolver y que requieren atención, según el supervisor. La organización del transporte para pacientes que requieren servicios de ambulancias dentro y fuera de Gaza sigue siendo fuente de preocupación y es objeto de discusión entre las dos So-

ciedades por lo que respecta a cómo coordinar mejor su labor para ofrecer un transporte adecuado de pacientes.

En cuanto al alcance geográfico de las actividades de las dos Sociedades, las dos partes acordaron un plan para resolver la cuestión de la presencia del MDA en los territorios ocupados de Palestina, y se están registrando progresos. Por lo que se refiere a la cooperación con otras Sociedades Nacionales dentro y/o fuera de la región, el supervisor acoge con satisfacción el fortalecimiento del papel internacional y regional de ambas Sociedades y destaca la necesidad de una mayor coordinación en relación con la manera en que terceras Sociedades podrían contribuir mejor al proceso de aplicación del memorando de entendimiento.

Por lo que atañe a las autoridades israelíes y palestinas, el supervisor se mantiene en contacto con ellas, pero se muestra preocupado por los obstáculos burocráticos que dificultan la aplicación del memorando de entendimiento.

Recomienda en su informe que se prosiga la supervisión y se presente por lo menos un informe provisional antes del Consejo de Delegados de noviembre de 2009.

El CICR y la Federación suscriben las recomendaciones del supervisor y han fijado la fecha del 31 de enero de 2009 para un próximo informe.

La Estrategia para el Movimiento ha sido y sigue siendo fundamental para nuestra labor, en particular la Acción 4 que se refiere al análisis de las complejidades de los foros del Movimiento. El trabajo dirigido por Steve Carr se guiará por el informe al Consejo y la resolución pertinente del Consejo de 2007 y, en aras de la continuidad, se basará en la labor inicial realizada bajo la dirección del profesor Freddy Pedersen en la anterior Comisión.

Está previsto efectuar un análisis de las reuniones existentes en el Movimiento, en relación con el contenido, la frecuencia y los mandatos, así como

una evaluación de ellos respecto de los resultados relativos a las estrategias y prioridades actuales y la eficacia en función de los costos. La conveniencia y la viabilidad de una articulación más estrecha de la Asamblea General de la Federación y el Consejo y de los procesos de toma de decisiones en el seno del Movimiento también se examinarán teniendo en cuenta los mandatos específicos de los diversos componentes.

A efectos de contribuir a impulsar y reactivar la aplicación de las diez acciones de la Estrategia para el Movimiento, la Comisión trabajará con coordinadores en el CICR y la Federación Internacional para cooperar y coordinar la promoción y la supervisión. La aplicación ha sido fuente de preocupación para nosotros y esperamos que se intensifique la acción y se mejore la información sobre la labor de las Sociedades Nacionales.

Se prevé crear un pequeño grupo, cuando corresponda, para asistir y asesorar en la labor. Además de representantes del CICR y de la Secretaría de la Federación, esperamos que participen personalidades experimentadas de las Sociedades Nacionales, ya sean miembros actuales o ex miembros de los órganos de gobierno. Se espera que este grupo realice el trabajo preliminar de examen de las orientaciones para una estrategia del Movimiento para después de 2011.

Entre otras cuestiones de importancia, que se han puesto de manifiesto en nuestras deliberaciones exploratorias en el contexto de un "futuro programa", como "asuntos que conciernen al Movimiento en su conjunto", figura la Declaración de la XXX Conferencia Internacional como marco estratégico, los retos que sigue afrontando el Acuerdo de Sevilla en un entorno operativo cada vez más complejo, y los Estatutos del Movimiento.

No hay presiones inminentes para revisar el Acuerdo de Sevilla –que está funcionando bastante bien en el "espíritu de Sevilla"– o los Estatutos del Movimiento. Sin embargo, se prevé un análisis riguroso de las necesida-

des básicas que pueden estar perfilándose o que permanecen latentes, con el fin de asegurar una línea de acción controlada si se estima necesario.

La Comisión en su conjunto está participando en estas deliberaciones bajo la dirección de Eamon Courtenay. Se ha previsto una mesa redonda de miembros de la Comisión Permanente e invitados experimentados para principios de septiembre a fin de entablar un primer debate a fondo sobre estas cuestiones que afectan a todo el Movimiento y guiar la labor futura. Cualesquiera sean las necesidades de acción que puedan desprenderse de estas deliberaciones, el objetivo está fijado para las reuniones estatutarias de 2011.

Siguiendo con la práctica establecida, la Comisión Permanente continuará participando en las conferencias regionales y otras reuniones y eventos con el propósito de consultar y recabar la opinión de las Sociedades Nacionales sobre las cuestiones en las que está trabajando y de mantenerse informada sobre las novedades pertinentes.

Prevedemos un período de cuatro años de intensa actividad. Abrigo la esperanza de que el compromiso y el entusiasmo de todos los miembros, junto con nuestros debates provechosos y francos, nos ayuden a avanzar en esas importantes cuestiones y a favorecer los intereses del Movimiento, que es nuestra preocupación principal y común.

Finanzas...

Aunque nuestras necesidades presupuestarias son modestas en el conjunto de la acción de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, no podemos funcionar sin su apoyo. En 2007, el Consejo aprobó un nuevo principio para el reparto de los costos de la Comisión, por el que se exhorta al CICR, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales a contribuir conjuntamente sobre la base de 1/3 cada uno a nuestro presupuesto, que se basa en

un Plan de Acción bienal.

Recientemente se ha enviado a todas las Sociedades Nacionales una solicitud de contribuciones voluntarias. Les agradezco el generoso apoyo que nos han prestado en el pasado y espero que continúe en el futuro.

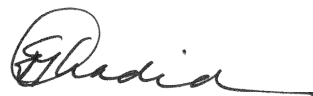
Conclusión

El espíritu "Juntos por la humanidad" nos ayudó a celebrar exitosamente la Conferencia Internacional y nos proporcionó instrumentos importantes y un enérgico mensaje para el futuro: los Estados por sí solos –o nosotros como Movimiento mundial- no pueden abordar los retos que la humanidad tiene ante sí. Debemos aunar fuerzas y trabajar en colaboración para lograr resultados duraderos y responder realmente al llamamiento y a las expectativas de los más vulnerables del mundo.

Quisiera que este mensaje también sirva de inspiración para que trabajemos aún mejor y en más estrecha colaboración, de forma unida y coordinada dentro del Movimiento. Una organización de la Cruz Roja y la Media Luna Roja sólida y que funcione bien es un requisito previo para una cooperación exitosa con otros asociados, incluidos los Estados. Y necesitamos ser fuertes para hacer frente a los retos que tenemos por delante.

Espero con interés reunirme con ustedes y escuchar sus opiniones en las próximas reuniones y eventos. Mientras tanto, les deseo el mayor de los éxitos en todos sus empeños.

Atentamente,



Mohammed Al-Hadid
Presidente
Comisión Permanente

Comisión Permanente de la Cruz Roja y la Media Luna Roja

17 Chemin des Crêts,
CH - 1211 Geneva 19,
Suiza

tel: +41 22 730 42 65
fax: +41 22 730 49 75

contact@rcstandcom.info
<http://www.rcstandcom.info>